

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

**RESOLUCIÓN N° 46-STJSL-SA-2021.-**

San Luis, diecisiete de agosto de dos mil veintiuno. –

**VISTO:** el REQ 4173/21, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por el Área Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, para la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION DE EQUIPOS SPLITS”, en virtud de lo cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 49/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 4 de agosto del corriente año.

Que la referida Dirección Contable, da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas Tec. BARROSO WALTER por BARROSO FABIANA AYELEN, FRISIA S.A.C.C.I.C.I. y F. y FIRPO S.R.L.

Que, según consta en el acta de apertura, se recibieron ofertas de las empresas Tec. BARROSO WALTER por BARROSO FABIANA AYELEN y FRISIA S.A.C.C.I.C.I. y F.

Que el requirente emite opinión técnica, en actuación N° 17137114, manifestando “...*Después de analizar la documentación presentada por las empresas, se concluye que no se encuentran objeciones, sobre aspectos técnicos, que invaliden las ofertas presentadas. Ambas propuestas si cumplen con lo requerido...*”

Que el Responsable del Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en actuación N° 17172206, sugiere “...*ADJUDICAR según el siguiente detalle: A la Empresa BARROSO FABIANA AYELEN, CUIT: 27-35475064-9, los ítems 1, 2 y 7, por ser la menor Oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 52.000,00). A la Empresa FRISIA S.A.C.C.I.C.I. y F., CUIT: 33-61248030-9, los ítems 3, 4, 5, 6 y 8, por ser la menor Oferta*

*económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 73/100 (\$ 106.497,73).”-*

Por ello y conforme lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 “Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis “, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y en el punto II inciso c) y III inciso c) del Acuerdo N° 76/2021, el Sr Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 49/2021, para la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION DE EQUIPOS SPLITS”, solicitado por el Área de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa BARROSO FABIANA AYELEN, CUIT 27-35475064-9, los ítems 1, 2 y 7, por ser la menor Oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 52.000,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa FRISIA S.A.C.C.I.C.I. y F., CUIT 33-61248030-9, los ítems 3, 4, 5, 6 y 8, por ser la menor Oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 73/100 (\$ 106.497,73).

IV) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 73/100 (\$ 158.497,73) en Servicio No Personales, Partida Principal Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

V) VUELVA el REQ 4173/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

*DIRECCIÓN CONTABLE*